



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3007-2019-R-UNE



Chosica, 01 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 00112-2019-OPEySE-UNE expedido por la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la UNE.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 425° del Reglamento General de la UNE EGYV, la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado es el órgano de apoyo responsable de planificar, organizar, ejecutar y evaluar estrategias y medios que faciliten la inserción laboral y el seguimiento de los egresados de esta casa superior de estudios a nivel nacional e internacional;

Que mediante el documento del visto, la Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado envía al Rector el proyecto del Seminario denominado "EDUCACIÓN DISRUPTIVA: INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE", EN EL III REENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA UNE, a llevarse a cabo del 15 al 22 de noviembre del 2019, en la sede central de la Universidad;

Que, con Hoja de Envío N° 3511-2019-R-UNE, el Rector remite a la Secretaría General el expediente en mención para su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto del seminario denominado "EDUCACIÓN DISRUPTIVA: INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE", en el III REENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA UNE, presentado por la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado, conforme al anexo que consta de catorce (14) folios.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR la realización del seminario denominado "EDUCACIÓN DISRUPTIVA: INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE", en el III REENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA UNE, a llevarse a cabo del 15 al 22 de noviembre del 2019, en la sede central de la Universidad;

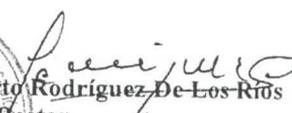
ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado remita al Rectorado el informe correspondiente, dando cuenta de todo lo actuado.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto a fin de que efectúen las acciones conducentes al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector